

## **PCR ratifica la calificación de riesgo fundamental “*PEAAA*” con perspectiva ‘Estable’ Cuotas de Participación del Fondo Credicorp Capital Conservador Corto Plazo Dólares.**

**Lima (enero 31, 2019):** PCR acordó ratificar las clasificaciones vigentes de Credicorp Conservador Corto Plazo Dólares debido a los siguientes argumentos:

El Fondo mantiene el 95.8% de instrumentos de alta calidad crediticia (AAA, AA+/-, CP1+/-)<sup>1</sup>; ello acorde al perfil de riesgo y características del Fondo. Asimismo, se observa que mantiene inversiones principalmente en depósitos a plazo (69.6%) y Bonos Corporativos (29.3%); así como una alta concentración de sus inversiones el sector Financiero (87.7%). También se considera la adecuada diversificación del portafolio tanto a nivel de emisor (39 instituciones) como por instrumento (109 instrumentos).

Por otro lado, a junio 2018 el portafolio evidenció una aceptable exposición al riesgo de tasa de interés, con una duración promedio de 245 días y duración modificada de 0.47, ambas dentro de los límites de la política<sup>2</sup>. El Fondo mantiene 2.1% de sus inversiones en soles, las cuales son cobaturadas por forwards lo que le permite tener una mínima exposición a las variaciones del tipo de cambio. Finalmente se denota un mínimo nivel de riesgo de liquidez, dado que cuenta con 69.5% de activos de rápida circulación para atender exigibilidades a corto plazo; por lo que la exposición a las condiciones de mercado es aceptable.

Credicorp Conservador Corto Plazo Dólares, se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y enfocan sus inversiones en instrumentos de deuda de corto plazo en dólares.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)

### **Información Regulatoria:**

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/index.php/clasificacion-de-riesgos-peru-2018>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”

<sup>1</sup> Rating a escala local.

<sup>2</sup> De 90 hasta 360 días.